
ANEJO N°24.- ARROYO CIMBREÑO

ANEJO Nº 24.

ACTUACIONES EN EL ENTORNO DEL ARROYO CIMBREÑO

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- EL PLAN ESPECIAL.....	3
3.- EL PROYECTO DE LOS SECTORES AF-2 Y AF-3 DE LA 1ª FASE	4

ANEJO Nº 24.- ARROYO CIMBREÑO

1.- INTRODUCCIÓN

El arroyo Cimbrenño es un afluente de la margen izquierda del Río Guadalquivir. Tiene una cuenca de 6.2 km² en el cruce con la carretera A-8009, punto de salida de nuestro ámbito de estudio. En los usos de la cuenca predomina el uso agrícola y destaca la escasa pendiente del mismo, de 0.0037 m/m de media en la cuenca y de 0.001 m/m en la zona de estudio.

El Proyecto de Actuación aprobado propuso la modificación del trazado del Arroyo Cimbrenño, que cruza el ámbito de Este a Oeste, para acomodarlo a una franja de espacios libres en paralelo al borde norte de la actuación, utilizando el paso actual del cauce bajo la carretera A-8009. El desvío de este cauce se acometerá en la Unidad de Ejecución 2.

En la Unidad de Ejecución 1, el “ESTUDIO HIDROLÓGICO-HIDRÁULICO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 1 DEL ÁREA LOGÍSTICA DE MAJARABIQUE”, finalizado en febrero de 2022, que se incluye en los anejos del Plan Especial de Ordenación, establece como medida correctora para evitar la posible afección a los terrenos situados al norte, realizar un acondicionamiento del talud del eje viario 1 que desciende hacia el cauce del arroyo, limpiando el terreno y mejorando la sección hidráulica resultante. Esta medida correctora garantiza su funcionamiento.

El presente documento describe las actuaciones a realizar para ejecutar dicha medida correctora, incluidas en el presupuesto del proyecto de urbanización. Las obras a realizar no se sitúan, en ningún caso, sobre el dominio público hidráulico.

2.- EL PLAN ESPECIAL

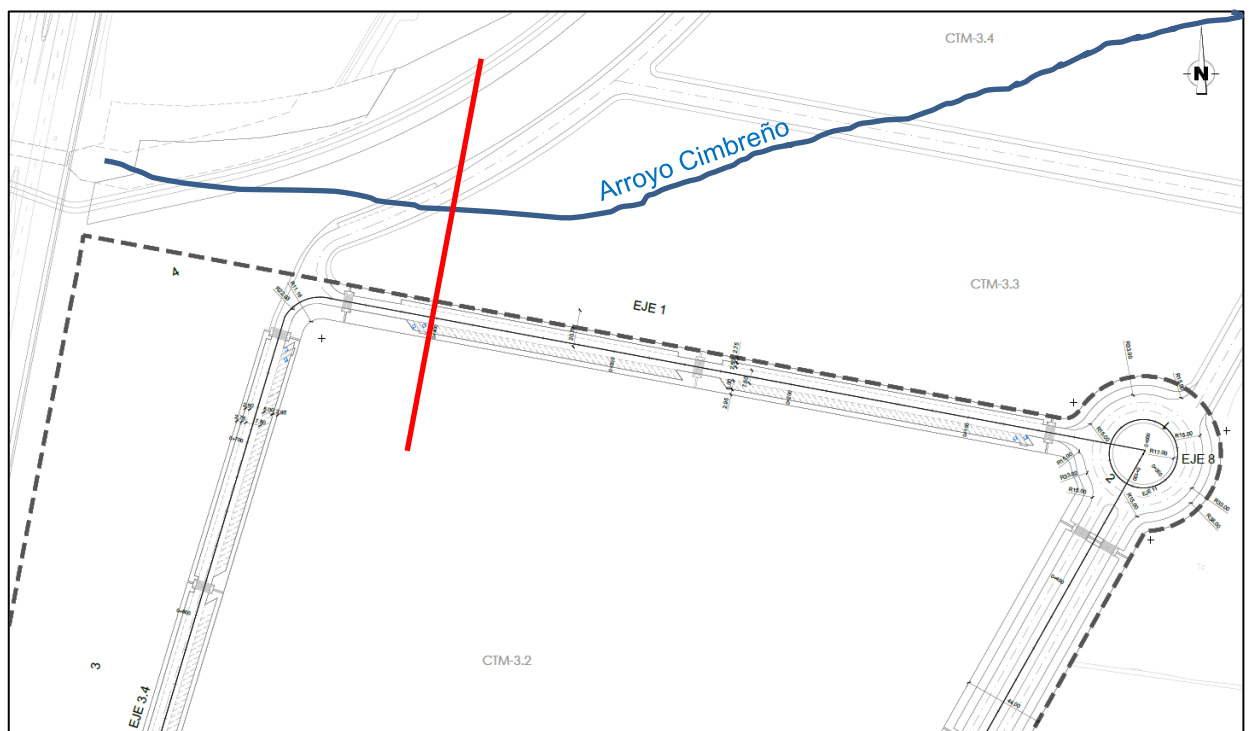
El PLAN ESPECIAL de Área Logística de Interés Autonómico de Majarabique el “*ha tenido que realizar un ajuste en el trazado propuesto para el encauzamiento del arroyo Cimbrenño, para mejorar sus condiciones hidráulicas, el cual ha supuesto un ligero aumento de la superficie reservada a tal fin, y en consecuencia del Suelo No Urbanizable de Especial Protección, reduciendo al mismo tiempo la superficie del Área Funcional 4 y por tanto la superficie del Suelo Urbanizable Sectorizado*”.

Esta actuación, se realizará en fases posteriores, y según se indica en el propio Plan Especial “*Tal y como se recoge en el informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), de fecha 12 de febrero de 2013, las obras de encauzamiento, motas de defensa, puentes y pasarelas u otras modificaciones necesarias para acometer el ajuste de trazado y encauzamiento del arroyo Cimbrenño requerirán proyecto suscrito por técnico competente, y deberán tramitarse en base al artículo 126 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Todas las obras comprendidas en el arroyo Cimbrenño, deberán ser autorizadas explícitamente por la CHG*”.

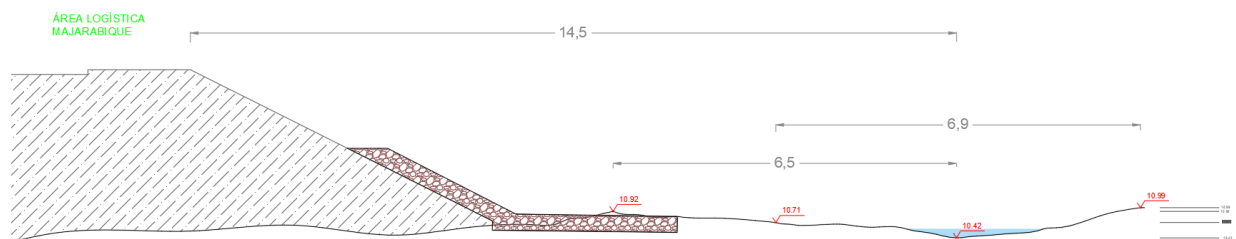
Tal y como recoge el Plan Especial en la Unidad de Ejecución 1, para evitar la posible afección a los terrenos situados al norte, se realizará un acondicionamiento del entorno del cauce actual del arroyo, limpiando y mejorando su sección hidráulica.

3.- EL PROYECTO DE LOS SECTORES AF-2 Y AF-3 DE LA 1ª FASE

La actuación de desvío el arroyo Cibreño queda asignada a fases posteriores del desarrollo del Área Logística, ya que la urbanización proyectada se ha realizado con la calle más próxima al eje del arroyo a más de 14 metros.



La sección tipo en el tramo de aproximado paralelismo es la que se muestra a continuación, en la que se ha incorporado una protección del pie del talud para evitar la erosión.



Las actuaciones a realizar consisten en:

- La nueva calle del Área Logística, paralela al arroyo Cimbrenño en unos 230 metros, se sitúa a cota suficientemente elevada, por encima de la cota 12.
- El talud lateral de esta calle queda suficientemente distanciado del cauce.
- Tanto el talud en su mitad inferior, como la plataforma de aproximación se proyecta con grava gruesa que protegerá el talud.
- Limpieza del terreno y lecho del cauce en el citado tramo.

Mediciones:

Unidades	Resumen	Uds	Longitud	Latitud	Altura	Total
m3	RELLENO DE GRAVA GRUESA LIMPIA Relleno de grava gruesa a limpia en trasdosado, incluso extendido con medios manuales. Medido el volumen teórico ejecutado.	1	250	2.5	2.5	1562.5
m2	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS MECANICOS Despeje y desbroce del terreno por medios mecánicos i/ destoconado, arranque, carga y transporte a vertedero o gestor autorizado hasta una distancia de 20 km.	1	250	20	0.59	2950
m3	TERRAPLÉN CON TIERRAS EN TONGADAS DE <30 cm Terraplén con tierras, comprendiendo: Extendido en tongadas de <30 cm y compactado con medios mecánicos . Medido el volumen en perfil compactado.	1	1000	1	1	1000

Presupuesto:

Unidades	Resumen	Medición	Precio	Presupuesto P.E.M.
m3	RELLENO DE GRAVA GRUESA LIMPIA Relleno de grava gruesa limpia en trasdosado, incluso extendido con medios manuales. Medido el volumen teórico ejecutado.	1562.5	0.59	921.88 €
m2	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS MECANICOS Despeje y desbroce del terreno por medios mecánicos i/ destoconado, arranque, carga y transporte a vertedero o gestor autorizado hasta una distancia de 20 km.	2950	29.65	87,467.50 €
m3	TERRAPLÉN CON TIERRAS EN TONGADAS DE <30 cm Terraplén con tierras, comprendiendo: Extendido en tongadas de <30 cm y compactado con medios mecánicos . Medido el volumen en perfil compactado.	1000	7.87	7,870.00 €
				96,259.38 €